



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°:	041 de junio 13 de 2024
CLASE DE CONTRATO	Suministro
CONTRATISTA	INNOVAR INTERNATIONAL GROUP S.A.S
OBJETO	“El Suministro de Pantallas interactivas para el Departamento de Tecnología e Industrial”.
VALOR INICIAL	Diez millones trescientos noventa y ocho mil ochocientos treinta y siete pesos M/L (\$10.398.837).
PLAZO	Quince (15) día hábiles contados a partir de la firma del contrato y el acta de inicio.
FECHA DE INICIO	Junio 13 de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	Julio 04 de 2024

En el Municipio de Medellín, se reunieron en las instalaciones de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSE FELIX DE RESTREPO las siguientes personas: MARGARITA MARIA JARAMILLO GUZMÁN, Rectora de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y la señora LIGIA DEL SOCORRO URIBE GONZALEZ, identificada con cédula No. 32.341.333 de Itagüí, como CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

El día 13 de junio de 2024, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSE FELIX DE RESTREPO celebró el contrato No. 041 con la señora LIGIA DEL SOCORRO URIBE GONZALEZ con número de cédula 32.341.333 de Itagüí, cuyo objeto es: **“El Suministro de Pantallas interactivas para el Departamento de Tecnología e Industrial”**. Estableciendo como valor del contrato la suma de: Diez millones trescientos noventa y ocho mil ochocientos treinta y siete pesos M/L (**\$10.398.837**).

Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2024



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO**

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



- a. Como tiempo de ejecución contractual de Quince (15) días hábiles, contados a partir de la firma del contrato y el acta de inicio.
- b. Que por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 041 del día 13 de junio de 2024.
- c. A continuación, se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 041 de 2024, donde se discriminan los pagos realizados, así:

Valor total contrato	\$ 10.398.837
Valor ejecutado	\$ 10.398.837
Valor pagado al Contratista	\$ 10.398.837
Saldo a favor del contratista*	\$ _____*

* El saldo a favor (en caso de presentarse) del contratista se cancelará previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

- d. El objeto del contrato No. 041 de 2024, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios/suministros objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la Interventoría/supervisión del Contrato.
- e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.
- f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes.

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 041 de 2024, en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: El CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la interventoría/supervisión, declara recibido el servicio/suministro en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2024




INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día 30 de septiembre de 2024.


Margarita María Jaramillo Guzmán
Rectora


INNOVAR
International Group
NIT. 901.142.056-1
PBX: (57 4) 322 28 73
www.innovar.com

Ligia Del Socorro Uribe González
Representante Legal/Contratista

Proyectó: Diana Mesa P.